



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 31 OCT 2018

1638

DECRETO ALC. N° 2880 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 65º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese los Permisos con Goce de Remuneraciones de los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Álvarez Valdés Sebastián	16/10/2018	1/2 (tarde)	-.-
Aravena Conde Camila	16/10/2018	02	-.-
Y Ávalos Morales Marcelo	17/10/2018		
	18/10/2018	02	-.-
	19/10/2018		
Basaez Miranda Freddy	16/10/2018	01	-.-
Carrasco Neira Paola	16/10/2018	01	-.-
Díaz Riveros Cecilia	19/10/2018	1/2 (tarde)	-.-
Lazo Maldonado Flor	16/10/2018	01	-.-
Muñoz Martínez Carlos	19/10/2018	01	-.-
Osorio Duarte Mónica	16/10/2018	01	-.-
Parra Ascencio Juan	17/10/2018	1/2 (mañana)	-.-
Rojas Cerda Oscar	16/10/2018	01	-.-
Stagno Silva Marina	16/10/2018	1/2 (tarde)	-.-
Zumelzu Becerra Fernando	16/10/2018	01	-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
I/ SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos